



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina

RESOLUCION N° 0719/21

RESISTENCIA, 28 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 3624/21-R de fecha 28 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° de esa Resolución se invita a las Facultades de la Universidad a "adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables";

Que este Decanato comparte ese criterio, por lo que corresponde disponer la vigencia formal de medidas similares a las aprobadas por el artículo 1° de la citada Resolución de la señora Rectora;

Por ello:

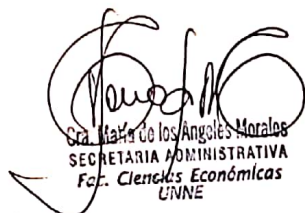
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Establecer asueto administrativo y académico en el ámbito de esta Facultad, para el día 02 de noviembre de 2021.

**ARTICULO 2°.** Autorizar a los Profesores Titulares a realizar actividades académicas si se afectara el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables.

**ARTICULO 3°.** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Srta. María de los Angeles Morales  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

DESPACHO/Sec Adm/ ASUETO 02noviembre2021\_28octubre2021